

PELIGRO: ¡TELARAÑA!

El mecanismo del Informe de Competencias no ha cambiado, y por lo tanto continúa siendo un instrumento inútil, farragoso y subjetivo (cuando no arbitrario) que no tiene para la gran mayoría de la plantilla la más mínima credibilidad.

Recordamos que las personas que se ven obligadas a hacer las valoraciones deben determinar, por ejemplo, si sus compañeros y compañeras “desglosan sistemáticamente un problema complejo en las partes que lo componen” o, en cambio, “establecen relaciones causales sencillas sobre información periódica de tipo repetitivo”. Aunque parece que esta vez, además de la dificultad de apreciar estas habilidades, han quedado tan sorprendidos los evaluados como los evaluadores al no responder los resultados finales al esfuerzo de unos y a la valoración de los otros.

No debemos dar ninguna validez a este Informe, para ello, hay que evitar que la obligación de realizarlo genere conflictos entre personas que debemos compartir el trabajo y sus penalidades día a día. Pero conviene también evitar las posibles consecuencias negativas de una valoración mala, porque tras el Informe de Competencias viene la Catalogación (y después la Evaluación anual), y, aún cuando son procesos formalmente independientes, es fácil que el mismo talante (subjetivo, aunque no se quiera ser injusto) contamine el conjunto de procesos. Y una catalogación de regular “o malo” significa la exclusión del cobro de los incentivos anuales, aparte de poder dificultar la futura promoción profesional.

CCOO va a pedir explicaciones a BBVA (el Banco podría estar preparando el camino para seguir ahorrando costes, bajando los incentivos y pretendiendo aparentar objetividad) y exigirle que el informe de competencia sea objetivo y refleje la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Entidad. Para ello, debe ser más claro y transparente, y no ha de servir para intereses ocultos.

Como siempre los delegados y delegadas de CCOO estamos a vuestra disposición para consultarnos o para los casos que consideráis que requieren un tratamiento específico. En cualquier caso, que nadie pueda decir aquello de quien “calla, otorga”.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA CCOO BBVA o envíala directamente al FAX 91 401 43 15)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.